



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Montserrat

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>s</i>	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio		3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas		5
II. Presupuesto		5
III. Condiciones económicas		7
A. Aspectos generales		7
B. Agricultura y pesca		8
C. Servicios financieros		8
D. Turismo		9
E. Construcción		10
F. Servicios públicos y comunicaciones		10
IV. Condiciones sociales		11
A. Aspectos generales		11
B. Empleo		11
C. Educación		11
D. Salud pública		12

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 6 de diciembre de 2021. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers.



E.	Delincuencia y seguridad pública	13
F.	Derechos humanos	14
V.	Medio ambiente y actividad volcánica	14
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	14
VII.	Estatuto futuro del Territorio	15
A.	Posición del Gobierno del Territorio	15
B.	Posición de la Potencia administradora	15
VIII.	Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	16
A.	Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	16
B.	Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	16
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	16
Anexo		
	Mapa de Montserrat	19

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Montserrat es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Andrew John Pearce (desde enero de 2018).

Geografía: el Territorio está situado en las Islas de Barlovento septentrionales, en el Caribe Oriental, 43 km al sudoeste de Antigua y 64 km al noroeste de Guadalupe. Toda la isla es de origen volcánico. En julio de 1995, el volcán de Soufrière Hills, inactivo durante más de 400 años, hizo erupción con efectos devastadores, destruyó la capital y obligó a evacuar y reasentar a cerca del 70 % de la población del sur de la isla. Todavía se sienten los efectos de esa erupción y de la actividad volcánica menor posterior.

Superficie: 103 km² (superficie habitable: 40,1 km²).

Zona económica exclusiva: 7.582 km².

Población: 4.626 (estimación de 2020).

Esperanza de vida al nacer: 80,55 años (hombres: 78,18 años; mujeres: 83,21 años (estimaciones de 2019)).

Idioma: inglés.

Capital: Plymouth, abandonada en 1997 a raíz de la erupción volcánica. Se está construyendo un nuevo centro urbano en Little Bay, en la costa noroeste de la isla. La mayor parte de las oficinas del Gobierno de Montserrat se hallan en Brades.

Jefe del Gobierno del Territorio: Primer Ministro Joseph Easton Taylor-Farrell (desde noviembre de 2019).

Principales partidos políticos: Movimiento por el Cambio y la Prosperidad; Movimiento Democrático del Pueblo.

Elecciones: las más recientes, el 18 de noviembre de 2019; las próximas, previstas para noviembre de 2024.

Producto interno bruto per cápita: 12.753 dólares de los Estados Unidos (UNdata, 2020).

Economía: extracción de arena, servicios financieros, inversiones y construcción.

Principales países con que comercia: Canadá, Estados Unidos de América, Japón y Trinidad y Tabago.

Tasa de desempleo: 8,7 % (2020).

Unidad monetaria: dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos de América con un tipo de cambio de 2,70 dólares del Caribe Oriental por cada dólar de los Estados Unidos.

Breve reseña histórica: Cristóbal Colón dio a la isla el nombre de Montserrat, que es el de un monasterio cercano a Barcelona (España). Su nombre indígena es Alliouagana (tierra de la zarza espinosa). Los primeros colonos europeos, en su mayoría irlandeses, llegaron en 1632. Más tarde, la isla pasó a ser un refugio para los irlandeses que habían sido

transportados a las Indias Occidentales Británicas con contratos de servidumbre. El Día de San Patricio de 1768 tuvo lugar una importante sublevación de esclavos. En el siglo XVIII, Montserrat fue ocupada intermitentemente por Francia, antes de que se confirmara su condición de territorio británico en 1783. En 1871 pasó a ser colonia de la Corona británica. Tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, Montserrat optó por mantener su estatuto de colonia de la Corona, en vez de convertirse en Estado asociado.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Montserrat de 2010, que entró en vigor en septiembre de 2011, el Territorio tiene un Gobernador designado por la Corona británica, un Gabinete y una Asamblea Legislativa. Las responsabilidades del Gobernador comprenden la seguridad interna (incluida la fuerza de policía), los asuntos exteriores, la defensa, la función pública y la regulación de los servicios financieros internacionales. El 8 de diciembre de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo anunció que Sarah Tucker había sido nombrada Gobernadora de Montserrat y que estaba previsto que asumiera su cargo en marzo de 2022. Con arreglo a la disposición legislativa por la que se promulgó la Constitución, la Corona británica se reserva la facultad de formular leyes de carácter general o para la paz, el orden y el buen gobierno de Montserrat, con el asesoramiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2. El Gabinete está integrado por el Primer Ministro, otros tres ministros y, en calidad de miembros *ex officio*, la Fiscal General y la Secretaria de Finanzas. La persona que ocupa el cargo de Gobernador Adjunto, natural de Montserrat y nombrada por el Gobernador, asiste a las reuniones, pero no tiene derecho de voto. El Gabinete, presidido por el Gobernador, se encarga del control y la dirección generales del Gobierno y responde colectivamente ante el poder legislativo.

3. La Asamblea Legislativa está integrada por nueve miembros elegidos y los dos mismos miembros *ex officio* del Gabinete. En Montserrat, las elecciones se celebran normalmente cada cinco años, por sufragio universal de los adultos. En las elecciones más recientes, celebradas el 18 de noviembre de 2019, el Movimiento por el Cambio y la Prosperidad regresó al poder tras derrotar al Movimiento Democrático del Pueblo, con cinco de los nueve escaños de la Asamblea. El 22 de noviembre de 2019, Joseph Farrell asumió el cargo de Primer Ministro de Montserrat.

4. La legislación de Montserrat consta principalmente de leyes promulgadas por el órgano legislativo de la isla, ciertas leyes del Parlamento del Reino Unido que se aplican a Montserrat, decretos promulgados por la Corona británica en el Consejo Privado en nombre del Territorio, y el *common law* inglés. Montserrat está comprendida en la jurisdicción del Tribunal Supremo del Caribe Oriental (Tribunal Superior y Tribunal de Apelaciones). El Tribunal de Apelaciones es un tribunal itinerante, establecido de conformidad con la orden judicial núm. 223, de 1967, del Tribunal Supremo de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, cuyas sesiones se celebran por rotación en cada uno de los nueve Estados miembros del Tribunal, entre ellos Montserrat. El tribunal de última instancia para recurrir causas civiles o penales es el Comité Judicial del Consejo Privado. Según la Potencia administradora, la Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la nacionalidad británica a los ciudadanos de esos territorios.

5. El Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales envió a Montserrat del 17 al 20 de diciembre de 2019 una misión visitadora cuyo informe se publicó el 11 de febrero de 2020 ([A/AC.109/2020/20](#)).

II. Presupuesto

6. Según la Potencia administradora, el sector público de Montserrat sigue dependiendo de la asistencia presupuestaria del Reino Unido. En la declaración del Gobierno del Territorio sobre el presupuesto para 2021/22, presentada el 17 de junio de 2021, se indicó que la asignación presupuestaria total para el ejercicio económico 2021/22 era de 206 millones de dólares del Caribe Oriental. El total de gastos

periódicos se ha presupuestado en 136,3 millones de dólares del Caribe Oriental, suma que incluye el servicio de la deuda. La estimación de ingresos para 2021/22 es de 134,3 millones de dólares del Caribe Oriental, lo que representa un aumento del 6,1 % en comparación con 2020/21.

7. El apoyo presupuestario de la Potencia administradora asciende a 86,1 millones de dólares del Caribe Oriental, lo que representa el 64,1 % del presupuesto ordinario. El presupuesto de capital para 2021/22 asciende a 69,7 millones de dólares del Caribe Oriental, financiados por la Potencia administradora, el Fondo de Asociación del Reino Unido para la Infraestructura del Caribe, el Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resistente, la Unión Europea, otros donantes y recursos locales. Con el presupuesto de capital se financiarán varios proyectos, como proyectos del Programa de Inversiones de Capital, entre ellos la mejora de la escuela secundaria de Montserrat y el inicio de la construcción de un nuevo hospital; proyectos para desarrollar atracciones y servicios turísticos (el centro de interpretación del volcán) y para proteger y mejorar el entorno natural; y proyectos para la mejora del puerto.

8. En abril de 2019 se firmó un memorando de entendimiento entre el Gobierno del Reino Unido, por conducto del entonces Departamento de Desarrollo Internacional, y el Gobierno de Montserrat sobre el Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente. Este, que abarca el período 2019-2024 y está financiado por el nuevo Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo, consiste en un programa quinquenal de inversión para lograr el crecimiento económico en Montserrat y aumentar la resiliencia del Territorio frente a los desastres naturales y las perturbaciones económicas mejorando su infraestructura vital y ampliando su oferta turística. El Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo publicó en julio de 2020 el examen anual del Programa; en él, se preveía que este último apoyaría la estrategia de crecimiento económico del Gobierno de Montserrat y, con ello, mejoraría las perspectivas de autosuficiencia del Territorio y reduciría su dependencia de la ayuda prestada por la Potencia administradora. El Programa se concibió como un plan de objetivos flexibles destinado a incorporar algunos de los proyectos más importantes que habían estado negociándose con el Gobierno del Territorio en los últimos años, como los del nuevo hospital, la repavimentación de la pista de aterrizaje y el tendido del sistema de cables submarinos de fibra óptica. Una vez aprobado el Programa, los proyectos se clasificaron por prioridad a través de un mecanismo de gobernanza definido. Durante el primer año de ejecución, se creó una Junta del Programa a la que se encomendó estudiar los aspectos técnicos de los proyectos propuestos y recomendar al Comité Directivo que aprobara estos últimos en el marco del Programa. Según el examen, el Programa estaba bien encaminado para alcanzar la mayoría de los resultados previstos, con tan solo unas pocas excepciones. Los proyectos de fibra óptica y repavimentación de las pistas del aeropuerto se han terminado, y otros proyectos prioritarios (un nuevo hospital y la instalación de una planta de asfalto) estaban ya en marcha. También se incluían en el examen lecciones aprendidas y recomendaciones aplicables al año inmediatamente posterior.

9. Según la información proporcionada por el entonces Departamento de Desarrollo Internacional en diciembre de 2019, el Programa de Reforma de la Gobernanza y Desarrollo Institucional es una iniciativa de 3,5 millones de libras esterlinas (12 millones de dólares del Caribe Oriental) destinada a prestar apoyo técnico específico a los procesos de reforma que se están llevando a cabo bajo dirección local en el sector público de Montserrat. Sin embargo, según la Potencia administradora, el Programa se cerró porque no estaba logrando sus objetivos; la Potencia administradora y el Gobierno del Territorio están estudiando cómo seguir apoyando la reforma del sector público.

10. Según la Potencia administradora, las actuales leyes tributarias de Montserrat establecen que los residentes del Territorio deben pagar impuestos sobre los ingresos obtenidos en cualquier parte del mundo y por cualquier fuente. También se aplica un impuesto a los ingresos imposables de cualquier empresa, sociedad hipotecaria o agrupación de personas. El actual tipo impositivo para las empresas es del 30 % de sus beneficios. Actualmente, la legislación tributaria de Montserrat no contempla un impuesto sobre las plusvalías.

11. Según la Potencia administradora, se han asignado al Territorio fondos por un valor aproximado de 18,4 millones de euros (68,4 millones de dólares del Caribe Oriental) en el marco del 11° Fondo Europeo de Desarrollo. De acuerdo con la declaración sobre el presupuesto para 2020/21, el Gobierno del Territorio obtuvo garantías de que Montserrat seguiría recibiendo financiación del 11° Fondo Europeo de Desarrollo hasta que finalizara en 2022. Según la Potencia administradora, en 2021, el Gobierno del Territorio ofreció subvenciones y préstamos en condiciones favorables a las pequeñas empresas que cumplieran los requisitos para que reanudaran sus actividades después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), utilizando para ello financiación de la Unión Europea.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

12. Según las estadísticas del Banco Central del Caribe Oriental correspondientes a Montserrat, la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) real (precios de mercado) fue del 6,63 % en 2018, del 7,04 % en 2019, del -5,30 % en 2020 y del 8,01 % en 2021. Según la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, el PIB per cápita a precios constantes, tras aumentar un 6,4 % en 2018 y un 7,1 % en 2019, disminuyó un 5,4 % en 2020.

13. El Gobierno de Montserrat elaboró un plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico correspondiente al período 2018-2022, que servirá de guía para la inversión pública en los próximos años con el objetivo de reequilibrar a la larga la economía de modo que, en vez de que el sector público la impulse, sea el sector privado el que la dirija. El Gobierno se propone lograr tal propósito en el marco de ese plan analizando el potencial que presentan los sectores clave que se han descrito como los más viables económicamente, con el objetivo final de lograr la sostenibilidad a largo plazo. El plan vela por que haya medidas concretas vinculadas a esos objetivos trazando claramente un itinerario de ejecución que describa en detalle los organismos responsables y los plazos para la realización de tareas orientadas hacia el logro de hitos económicos. Se prevé que su enfoque estratégico vaya más allá de 2022, a fin de que este coincida con la elaboración del nuevo plan de desarrollo sostenible para 2022, que está sometido a un proceso de consulta pública que comenzó en noviembre de 2021. El plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico señala algunos de los principales puntos fuertes y débiles de la economía de Montserrat, así como las mayores amenazas y oportunidades que se presentarán al Territorio en el futuro. El apoyo prestado por el Reino Unido al Territorio de conformidad con el Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas fue uno de los puntos fuertes descritos. Los futuros motores de la economía de Montserrat (es decir, las industrias y los servicios que pueden ayudar a Montserrat a alcanzar sus objetivos de crecimiento) descritos en el plan son la economía del turismo, la cultura empresarial, la infraestructura y la extracción de arena, la agricultura, los servicios financieros y los sectores de generación de energía.

14. Entre el 25 de marzo y el 13 de abril de 2020, la División de Comercio e Infraestructuras de Calidad de la Oficina del Primer Ministro de Montserrat evaluó la magnitud y el tipo de consecuencias que la pandemia de COVID-19 había tenido en el sector privado local y las consiguientes medidas aplicadas por el Gobierno del Territorio para controlar y contener la propagación de la enfermedad. Una de las conclusiones de esa evaluación fue que la pandemia había causado daños económicos por un valor de 3,6 millones de dólares del Caribe Oriental.

B. Agricultura y pesca

15. Como consecuencia de la persistente actividad volcánica, la mayor parte de las tierras agrícolas fértiles, los pastizales y las zonas de pesca siguen siendo zonas restringidas o inaccesibles. No obstante, en los últimos años se ha registrado un aumento de la producción agrícola, piscícola y ganadera. Según el plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico, existe la posibilidad de ampliar la producción y el empleo en la agricultura mediante la promoción de productos específicos de la isla, como las moras y el ron de zarza, y mediante un mayor número de instalaciones frigoríficas, una mayor producción comercial de pollos y la sustitución de las importaciones de productos hortícolas.

16. En los últimos años, el Gobierno del Territorio ha seguido centrándose en la agricultura como sector clave para sustentar su política de autosuficiencia. Como parte de las iniciativas adoptadas, se han proporcionado oportunidades de empleo y se ha alentado el aumento de la producción local, sobre todo mediante huertos domésticos y la ampliación de la superficie dedicada al cultivo. En 2020 y debido a la pandemia de COVID-19, el Gobierno de Montserrat dio un notable impulso a la política de producción local apoyando en mayor medida los huertos domésticos y restringiendo algunas importaciones de hortalizas para favorecer su cultivo local.

C. Servicios financieros

17. Montserrat es miembro del Banco Central del Caribe Oriental, que desempeña la función de banco central del Territorio, y forma parte de la Bolsa de Valores del Caribe Oriental y del Grupo de Acción Financiera del Caribe, órgano que supervisa las actividades de lucha contra el blanqueo de dinero y procura combatir la financiación del terrorismo en la región. El 11 de diciembre de 2019 se anunció que los bancos autóctonos de los países en los que operaba el Royal Bank of Canada asumían las operaciones bancarias de esta entidad en la región del Caribe. En el caso de Montserrat, esa labor recayó en el Banco de Montserrat. La sustitución gradual se terminó en junio de 2021, y el Banco de Montserrat sigue buscando una solución para la situación que crea la escasez de servicios de banca corresponsal.

18. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. Para esa fecha, los Gobiernos de los territorios de ultramar habitados de forma permanente ya se habían comprometido a introducir registros de acceso público; el Gobierno del

Reino Unido está prestando asistencia a los territorios de ultramar para que cumplan esos compromisos, en caso necesario.

D. Turismo

19. La reactivación del sector turístico, que era el principal contribuyente al PIB antes de la erupción volcánica de 1995, sigue siendo una prioridad para el Gobierno del Territorio. En febrero de 2022 se contrató a un nuevo Director de Turismo para un período de dos años.

20. Como se informó anteriormente, en diciembre de 2013 se puso en marcha un servicio de transbordador mejorado y de mayor capacidad. El transbordador realizaba el trayecto entre Montserrat y Antigua en aproximadamente una hora, lo que permitía a Montserrat promocionarse como destino donde pasar el día. Según la Potencia administradora, en abril de 2016 ese servicio se suspendió por razones contractuales y, después de un proceso completo de licitación, el 2 de diciembre de ese mismo año se puso en marcha un nuevo servicio. En 2018, el Gobierno del Territorio anunció las iniciativas que estaba emprendiendo junto con el Gobierno de Antigua y Barbuda para promocionar Montserrat y atraer a un mayor número de turistas que pasaran un día en el Territorio. El 23 de septiembre de 2019, el Gobierno de Montserrat anunció la aprobación de las tarifas reducidas para el servicio de transbordador. Los descuentos se aplican a varias categorías, como las reservas grupales, los grupos deportivos y culturales, los programas de intercambio de capacitación y desarrollo y los equipos nacionales. Además, la política contempla un descuento del 80 % de la tarifa aplicable a los adultos para quien viaje en calidad de cuidador o acompañante de un pasajero con una discapacidad física o mental reconocida, entre otros factores determinados por el Gobierno de Montserrat. Sin embargo, el servicio de transbordador se interrumpió en septiembre de 2020 por las repercusiones que la pandemia de COVID-19 estaba teniendo en la demanda. Aun así, sigue existiendo la posibilidad de que este se reanude en el futuro como parte de una estrategia de acceso más amplia.

21. Según la División de Turismo de Montserrat, la isla recibió 20.956 visitantes en 2019, lo que supuso un aumento del 14 % respecto del número de visitas en 2018 (18.338) y marcó la primera vez que se habían superado los 20.000 visitantes desde la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995. La pandemia de COVID-19 ha tenido una repercusión considerable en el sector turístico de Montserrat. Según el Departamento de Estadística de Montserrat, en 2020, las llegadas de visitantes cayeron hasta un total de 8.625, lo cual supone una disminución del 58,8 % con respecto a 2019.

22. Según la Potencia administradora, el Gobierno de Montserrat publicó en 2019 una nueva estrategia de turismo, en la que se detallaban los planes para el futuro desarrollo de ese sector. La estrategia, combinada con el anuncio de que el Banco de Desarrollo del Caribe administraría una donación del Fondo de Asociación del Reino Unido para la Infraestructura del Caribe a fin de diseñar un puerto más grande que permitiera a los cruceros atracar, lleva a esperar que el número de visitantes aumentará de manera notable.

23. Según el plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico, el sector turístico es el motor más importante de la economía de Montserrat en lo que respecta a su magnitud actual y su potencial de crecimiento. Las ventajas competitivas en el sector del turismo incluyen el volcán de Soufrière Hills y la ciudad de Plymouth, sepultada como si de una “Pompeya moderna” se tratara; impolutos entornos marinos y forestales; paz y tranquilidad; la historia de la música moderna; y la seguridad personal.

24. El 19 de enero de 2021, el Gobierno de Montserrat anunció la creación del Sello para Trabajar de Forma Remota desde Montserrat, un nuevo permiso de viaje para trabajar a distancia desde el Territorio durante un máximo de 12 meses. Podrán solicitarlo los profesionales (que pueden ir acompañados de sus cónyuges y familiares) que cumplan una serie de requisitos y cuya ocupación no les exija estar en un lugar concreto. En octubre de 2020, la División de Turismo de Montserrat lanzó una nueva página web para promocionar el Territorio como destino turístico.

E. Construcción

25. El plan de ordenación territorial para el período 2013-2022 refleja el proyecto del Gobierno del Territorio de desarrollar la parte norte de la isla y proporciona un marco para ayudar a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo sostenible, abordando asuntos como la disponibilidad de tierras, la escasez de recursos y el desarrollo de las infraestructuras. De acuerdo con la Potencia administradora, el plan actual estaba siendo objeto de consultas públicas en 2021, en preparación para 2022. Ya hay indicios de que los cambios del plan tendrán repercusiones en la zona de exclusión y en los derechos de zonificación para la extracción de arena.

F. Servicios públicos y comunicaciones

26. Montserrat Utilities Limited, órgano estatutario, abastece de agua y electricidad al Territorio. Según la Potencia administradora, toda la población disfruta de acceso a un abundante suministro de agua potable y cerca del 98 % de los residentes están conectados a la red de abastecimiento de agua. La sección de la empresa encargada del abastecimiento de agua también se encarga del tratamiento de aguas cloacales en algunas zonas, en particular, Lookout y Davy Hill.

27. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio ha fijado una meta de lograr un nivel de emisiones netas de carbono de valor cero para 2030. Sin embargo, en un plazo más inmediato, la atención se centra en otras fuentes, incluido el proyecto terminado de energía solar, así como en el uso de automóviles eléctricos, con todo lo cual Montserrat estaría más cerca de lograr su objetivo de disponer de fuentes de energía sostenibles y ecológicas.

28. En septiembre de 2020, se interrumpió el servicio de transporte de pasajeros por transbordador debido a la caída de la demanda ocasionada por la COVID-19. Con todo, Montserrat sigue conectada con Antigua y Barbuda gracias a los servicios aéreos regulares y chárter que ofrecen dos empresas. El espacio aéreo de Montserrat está regulado por Air Safety Support International, que se encarga también de la regulación de la aerolínea del Territorio.

29. A través del Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente, financiado por la Potencia administradora, Montserrat volvió a conectarse en 2020 al enlace submarino de fibra óptica que se rompió a raíz de la erupción volcánica de 1995. Gracias a ello, ha aumentado la resiliencia de las comunicaciones en la isla. El Programa también ha financiado la repavimentación de la pista del único aeropuerto de Montserrat y la construcción de una torre de control nueva y mejor en el aeropuerto. El 15 de febrero de 2022, la Potencia administradora anunció un aumento significativo, de aproximadamente 13,9 millones de libras esterlinas, en la financiación de subvenciones para el proyecto de desarrollo del puerto de Little Bay en Montserrat, lo que eleva la financiación total a aproximadamente 28,3 millones de libras esterlinas, para proporcionar un puerto seguro y resiliente al clima, mejorar la accesibilidad de la isla y ampliar

sustancialmente las oportunidades económicas, comerciales y turísticas. El contrato para el diseño y la construcción de la instalación portuaria en Little Bay se adjudicó el 14 de febrero de 2022. Se estima que la fase de construcción durará aproximadamente 19 meses.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

30. La crisis causada por las erupciones volcánicas ha tenido profundas repercusiones en las estructuras sociales y los sistemas de apoyo tradicionales del Territorio. Muchas familias y comunidades han quedado divididas y se han reasentado en diversas partes del mundo. Según la Potencia administradora, los servicios sociales de Montserrat siguen incluyendo ayuda financiera mensual, asistencia para el pago del alquiler y una ayuda, que solo se concede una vez, para adquirir artículos básicos. La Potencia administradora afirmó que estaba tratando de desarrollar la prestación integrada de servicios sociales en Montserrat con el apoyo técnico del Gobierno del Reino Unido y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

B. Empleo

31. Según el Departamento de Estadística de Montserrat, en el segundo semestre de 2020 se realizó una encuesta de población activa a fin de obtener información relevante sobre las características de la fuerza de trabajo y el impacto de la pandemia de COVID-19. Según la encuesta, en septiembre de 2020, la fuerza de trabajo de Montserrat estaba integrada por 2.727 personas (1.406 hombres y 1.321 mujeres), con una tasa de participación total del 88,7 % (92,5 % para los hombres y 84,9 % para las mujeres). La población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años de edad) era de 3.077 personas. La fuerza de trabajo empleada comprendía un total de 2.489 personas (1.254 hombres y 1.235 mujeres) y la tasa de desempleo total era del 8,7 % (6,6 % para las mujeres y 10,7 % para los hombres). En términos absolutos, un total de 238 personas (151 hombres y 87 mujeres) afirmaron estar desempleadas. Además, la tasa de desempleo juvenil era del 20,9 % (24,2 % para las mujeres y 18,7 % para los hombres). Las relaciones laborales se rigen por la Ley de Empleo y el Código del Trabajo, ambos revisados en 2012, en virtud de los cuales el Departamento del Trabajo de Montserrat presta servicios de mediación y conciliación y el Tribunal Laboral se encarga de resolver controversias.

32. En el Código del Trabajo revisado se especifican las condiciones mínimas de empleo y se establecen los procedimientos para el arreglo de controversias laborales, teniendo en cuenta la igualdad de trato en el empleo, independientemente de cualquier consideración en materia de raza, color, sexo, creencia religiosa, origen étnico, nacionalidad, opinión o afiliación política, discapacidad, responsabilidad familiar, embarazo, estado civil o edad.

C. Educación

33. Montserrat cuenta con infraestructuras y servicios de educación que proporcionan pleno acceso a la enseñanza primaria y secundaria. La educación obligatoria comienza a la edad de 5 años y continúa hasta los 16 años.

34. El plan de desarrollo educativo para el período 2012-2020 establecía las directrices de la labor del Ministerio de Educación orientada a proporcionar

educación preescolar, primaria, secundaria y terciaria, además de educación especial, formación de docentes y servicios de apoyo a la educación. En la actualidad, el Ministerio está elaborando un plan nacional de estudios para el período 2022/23 a 2030 con miras a hacerlo coincidir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Hay varias guarderías y jardines de infancia públicos y dos centros privados de educación preescolar. Según la Potencia administradora, en 2015 concluyó un examen de la salvaguardia infantil y se formularon varias recomendaciones para mejorar la coordinación interinstitucional a fin de proteger mejor a los niños. Se ha elaborado un protocolo interinstitucional, y se han elaborado también procedimientos revisados y un programa continuo de reforma legislativa, para garantizar que los niños estén mejor protegidos. Se proporcionó cooperación técnica mediante varios proyectos, en particular colaborando con trabajadores sociales y agentes de libertad vigilada para ayudar a desarrollar la capacidad a nivel local y crear un cambio sostenible. Todas esas medidas constituyen la base para el fortalecimiento de la coordinación que se recomienda en el examen.

35. La Escuela Superior de Montserrat, que está parcialmente subsidiada y que se encuentra en Salem, ofrece programas académicos avanzados para estudiantes de entre 16 y 18 años, así como cursos técnicos. La Universidad de las Indias Occidentales tiene un departamento de educación a distancia, adyacente a la Escuela Superior. La Universidad ofrece a los estudiantes de posgrado diversos cursos a distancia.

36. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Los estudiantes podrán optar a préstamos para el pago de las tasas de matrícula en Inglaterra, siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2022/23.

37. Los centros educativos cerraron en marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y reabrieron en junio de 2020 aplicando una modalidad mixta de enseñanza que combinaba clases en línea y presenciales. El 24 de agosto de 2020, el Ministerio de Educación, Juventud y Deportes anunció la publicación de las directrices para reabrir los centros educativos públicos en el curso escolar 2020/21. Las escuelas volvieron a cerrar en febrero de 2021, durante un breve período de confinamiento, pero, por lo demás, la escolarización ha seguido adelante durante la pandemia.

D. Salud pública

38. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales es responsable de velar por la salud pública en Montserrat y de prestar servicios de asistencia sanitaria primaria y secundaria, higiene dental y salud ambiental, además de atención y servicios sociales, como la salvaguardia de niños y adultos vulnerables. A lo largo del año, visitan la isla diferentes especialistas, que también brindan asistencia a distancia. Los pacientes que precisan atención terciaria se derivan a las islas vecinas. Además, en virtud de la cuota acordada para la prestación de asistencia sanitaria en el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido, cada año es posible derivar a un máximo de cuatro pacientes al Reino Unido. Asimismo, existen protocolos para realizar evacuaciones médicas de emergencia a Antigua y Barbuda y a Guadalupe (Francia).

39. De acuerdo con la Potencia administradora, el Departamento de Servicios Sociales recibe asesoramiento y apoyo a distancia de una autoridad local del Reino

Unido con objeto de mejorar sus procedimientos de salvaguardia infantil. Además, el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales es responsable de elaborar y aplicar las políticas y normas relacionadas con la asistencia sanitaria y social.

40. Según el Gobierno del Territorio, en noviembre de 2021 se inició una consulta pública sobre el proyecto de política nacional de atención a las personas de edad. Se prevé que en marzo de 2022 se presentarán a la aprobación del Gabinete del Territorio las aportaciones y recomendaciones de los participantes que se utilizarán para actualizar la política, así como una versión final revisada de esta.

41. Entre los centros de salud del Territorio se cuentan el Hospital Glendon de Saint John's, que tiene 30 camas y trata afecciones ordinarias, presta servicios de radiología y cirugía menor, y cuenta con varios dispensarios de atención primaria. Actualmente se está preparando el diseño preliminar de un nuevo hospital de 24 camas. Según las previsiones, el diseño detallado comenzará a principios de 2022, seguido de las obras de construcción. Este proyecto está financiado por la Potencia administradora en el marco del Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente.

42. De acuerdo con la declaración sobre el presupuesto para 2020/21, el Gobierno del Territorio dictó varios decretos de salud pública y de restricciones después de marzo de 2020 en su intento de contener la propagación de la COVID-19. Las personas que viajan a Montserrat deben guardar un período de cuarentena de 5 o 14 días de duración en el caso de los viajeros con la pauta de vacunación completa y de los no vacunados, respectivamente. Este requisito empezó a aplicarse en diciembre de 2020.

43. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

E. Delincuencia y seguridad pública

44. Con el apoyo directo del Reino Unido en forma de adscripciones de personal profesional y una serie de visitas de expertos de menor duración al Real Servicio de Policía de Montserrat y al Servicio Penitenciario de Su Majestad, el Gobierno de Montserrat se está embarcando en un programa de modernización y profesionalización en el ámbito de la aplicación de la ley. A principios de 2021 se aprobó una nueva Ley de Violencia Doméstica. Según la Potencia administradora, Montserrat tiene por lo general una tasa de delincuencia muy baja en comparación con el resto de la región del Caribe y, según algunos criterios de medición, tiene la menor tasa de delincuencia en América.

45. El Gobierno del Reino Unido ha expresado su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres. El HMS Medway y el RFA Wave Knight permanecieron en el Caribe en 2021, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región.

F. Derechos humanos

46. En la Constitución del Territorio figuran disposiciones relativas a los derechos y libertades fundamentales de las personas. Importantes instrumentos europeos e internacionales de derechos humanos se han hecho extensivos a Montserrat. Además, según la Potencia administradora, Montserrat ha solicitado que se extienda al Territorio la ratificación efectuada por el Reino Unido de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El objetivo era que la Convención se hiciera extensiva a Montserrat en 2018; sin embargo, según la Potencia administradora, este sigue sin alcanzarse, debido, entre otras razones, a las limitaciones de capacidad del Departamento de Servicios Sociales.

47. El Departamento de Servicios Sociales ya intentó en su momento atender las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Sin embargo, de acuerdo con la información facilitada por la Potencia administradora, en la actualidad no existe ningún organismo gubernamental que se encargue de tales cuestiones en Montserrat, y tan solo hay dos organizaciones no gubernamentales que las aborden. Con todo, ahora hay diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en un amplio abanico de asuntos relacionados, entre ellas la Asociación de Montserrat para las Personas con Discapacidad, la Asociación de Diabetes de Montserrat, la Asociación de Montserrat para las Personas de Edad, el Centro de Recursos de Montserrat para las Mujeres y el Grupo de Apoyo para Mujeres.

V. Medio ambiente y actividad volcánica

48. Tras la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995, se estableció una zona de exclusión que abarcaba aproximadamente los dos tercios meridionales de la isla. Desde la última erupción importante, ocurrida en febrero de 2010, el volcán ha estado inactivo, y en 2014 se levantaron algunas restricciones de acceso a la zona C, que forma parte de la zona de exclusión exterior, lo que permitió el acceso sin restricciones a algunas áreas.

49. Montserrat cuenta con un marco institucional claramente definido para responder a los desastres. Este fue reelaborado y actualizado por completo a principios de 2021, y cuenta con anexos específicos sobre la respuesta a los desastres provocados por huracanes, volcanes y derrames de petróleo. Gracias al apoyo del Reino Unido, se han mejorado los sistemas de comunicación del Territorio, incluida una nueva red de radio, para mejorar la coordinación durante los desastres. El apoyo directo del Reino Unido ha aumentado la capacidad del Territorio para responder a un derrame de petróleo en alta mar de pequeña extensión, y se está estudiando hasta qué punto sería factible que el Territorio ampliara esa capacidad para hacer frente a derrames de petróleo más grandes.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

50. Montserrat es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus órganos subsidiarios. Según la Potencia administradora, el Territorio continúa manteniendo un diálogo bilateral con el Fondo Monetario Internacional, en el que participan representantes del sector público, así como de la banca, las empresas y los sindicatos.

51. Montserrat es miembro fundador de la Comunidad del Caribe y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), y también es miembro de las instituciones asociadas a ellas, como la Universidad de las Indias Occidentales, el

Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Central del Caribe Oriental, además de la Asamblea de la OECO, que se estableció en 2012 en virtud del Tratado Revisado de Basseterre por el que se establece la Unión Económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental para apoyar la labor legislativa de la OECO. Asimismo, el Territorio posee la condición de observador en el Grupo de Acción Financiera del Caribe y es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe. Montserrat también es miembro de pleno derecho del Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

52. En la sección I del presente documento se expone la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de Montserrat.

B. Posición de la Potencia administradora

53. La reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar de 2021 se celebró en Londres los días 16 y 17 de noviembre de 2021, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar. El Primer Ministro del Reino Unido formuló el discurso de apertura y los participantes mantuvieron amplios debates sobre temas como el cambio climático y el medio ambiente, la resiliencia económica y la atención de la salud, incluida la respuesta a la pandemia. Según la Potencia administradora, en la declaración formulada por el Duque de Cambridge en la reunión, tras los debates en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acogida por el Reino Unido en 2021, se puso de manifiesto la importancia que otorgaba el Reino Unido a la necesidad de hacer frente al cambio climático, la relación con los territorios de ultramar y el reconocimiento de la contribución fundamental de esos territorios a su biodiversidad.

54. En el comunicado aprobado en la reunión, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

55. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a seguir estudiando las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

56. Durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en la 11ª sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 25 de octubre de 2021, el representante del Reino Unido afirmó que su Gobierno mantenía con los territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

57. El representante afirmó que la responsabilidad del Gobierno del Reino Unido era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios de ultramar y sus pueblos y que, durante la pandemia, el Reino Unido había velado por que ninguno de sus territorios de ultramar se quedara sin equipo de protección personal, suministros para la realización de pruebas o equipo médico, y había enviado vacunas a todos ellos, incluidos Pitcairn y Tristán de Acuña, que se encontraban entre las comunidades insulares más remotas de la Tierra. El representante también afirmó que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas.

58. El representante añadió que, si bien el Reino Unido asumiría todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y de sus territorios de ultramar estaban de acuerdo en que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. También añadió que el Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas.

VIII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

59. El Comité Especial examinó la cuestión de Montserrat en sus sesiones cuarta y séptima, celebradas los días 15 y 24 de junio de 2021. En la séptima sesión, la Presidenta señaló a la atención del Comité Especial el texto acordado del proyecto de resolución [A/AC.109/2021/L.17](#), que el Comité aprobó sin someterlo a votación (véase [A/AC.109/2021/SR.7](#)).

B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

60. En su 16ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2021, la Cuarta Comisión aprobó el proyecto de resolución XI, titulado “Cuestión de Montserrat”, que figuraba en el capítulo XIII del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2021 ([A/76/23](#)), sin someterlo a votación.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

61. El 9 de diciembre de 2021, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución [76/97](#), sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2021 ([A/76/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Montserrat a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la

resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Montserrat no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Montserrat determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de Montserrat de 2010 y la labor del Gobierno del Territorio para consolidar los avances previstos en la Constitución;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 b de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la participación del Territorio en la labor de la Organización de Estados del Caribe Oriental y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Exhortó a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales y otras organizaciones, a que siguieran prestando asistencia al Territorio a fin de mitigar las consecuencias de la erupción volcánica;

i) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Montserrat y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Montserrat y la Potencia administradora;

j) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 e de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 b de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Montserrat, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

k) Expresó su aprecio a la Potencia administradora y al Gobierno y el pueblo de Montserrat por la cooperación y la asistencia que brindaron a la misión visitadora de las Naciones Unidas a Montserrat en diciembre de 2019;

l) Reiteró que hacía suyos el informe, las conclusiones y las recomendaciones de la misión visitadora;

m) Encomió las conclusiones y las recomendaciones de la misión visitadora al Gobierno del Reino Unido, en su calidad de Potencia administradora, y al Gobierno de Montserrat para que tomaran las medidas que procedieran;

n) Solicitó a la Potencia administradora que informara al Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en relación con las recomendaciones que figuraban en el informe de la misión visitadora;

o) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

p) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

q) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

r) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Montserrat y que en su septuagésimo séptimo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

